

POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN Y SOBORNO TRANSNACIONAL

CENTRAL GANADERA ratifica su firme compromiso con la integridad, la transparencia y la prevención de la corrupción y el soborno transnacional, pilares fundamentales de su operación a nivel global. Con el respaldo de su Asamblea de Accionistas, la empresa ha diseñado y adoptado un robusto **Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE)**, el cual exige a todos sus colaboradores adherirse a los más altos estándares éticos en sus actividades internas y al representar a la compañía. Este programa promueve la competencia leal y fortalece la confianza en los mercados nacionales e internacionales.

En este contexto, **CENTRAL GANADERA** se compromete a:

1. Cumplimiento y Gestión de Riesgos

- Cumplir estrictamente con todas las leyes y regulaciones locales e internacionales en materia de lucha contra la corrupción y el soborno.
- Identificar, detectar, prevenir y mitigar riesgos de corrupción y soborno transnacional, considerando factores de riesgo como país, sector económico y contrapartes, tanto antes como después de cualquier operación, negocio o contrato.
- Promover una cultura de transparencia e integridad, considerando la corrupción y el soborno inaceptables bajo cualquier circunstancia.

2. Procedimientos Específicos

- Gestionar los conflictos de interés conforme al manual del PTEE y su anexo específico, notificando y documentando aquellos relacionados con administradores, alta gerencia, apoderados y el Oficial de Cumplimiento ante la Junta directiva
- Cumplir y hacer cumplir el Código de Ética y Conducta, garantizando su adopción por parte de todos los empleados.
- Ejecutar procedimientos de debida diligencia para conocer y evaluar a las contrapartes, previniendo relaciones comerciales con actores involucrados en actividades ilícitas.
- Respetar el nivel de riesgo definido por la Asamblea de Accionistas, implementando planes de mitigación cuando el riesgo residual exceda los niveles establecidos.

3. Políticas Anticorrupción y Antisoborno

- Prohibir estrictamente cualquier tipo de soborno, beneficio o dádiva directa o indirecta, así como realizar contribuciones políticas o donaciones sin el debido cumplimiento normativo, incluyendo la aprobación por parte del Representante Legal y la Asamblea de Accionistas.

4. Capacitación y Responsabilidades

- Capacitar continuamente a los colaboradores en políticas anticorrupción y antisoborno, reforzando una cultura organizacional comprometida con la transparencia.
- Designar de manera clara las responsabilidades asociadas a la implementación, monitoreo y supervisión del PTEE.

5. Canales de Denuncia

- Promover un entorno seguro y confidencial para reportar irregularidades relacionadas con corrupción o soborno, a través del siguiente canal:

Línea ética: WhatsApp - 322 305 9582

CENTRAL GANADERA exige a sus empleados denunciar cualquier acto de soborno o corrupción detectado, cooperando activamente en las investigaciones correspondientes.

Nuestra política anticorrupción prohíbe enérgicamente cualquier acto que comprometa la transparencia de nuestras operaciones. Nos comprometemos a mantener en práctica nuestros valores corporativos y fomentar una cultura de cumplimiento que asegure la sostenibilidad de nuestras operaciones y el respeto por la ética empresarial.